

**RESOLUCIÓN INTERNA No. 7
(Neiva, 23 de Enero de 2018)**



La Secretaría Jurídica de la Cámara de Comercio de Neiva, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar una noticia mercantil.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 11 de Enero de 2018, la COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRICOLA RIVERAS DEL CHIQUILA, solicitó ante la Cámara de Comercio de Neiva la inscripción de su constitución como Entidad de Economía Solidaria.

SEGUNDO: Una vez adelantado el control de legalidad sobre el documento, el día 22 de Enero de 2018, se procedió con el registro de la citada constitución, sin embargo, al momento de generar la noticia de publicidad del acto o, se causó una imprecisión en el nombre del órgano de administración Consejo de Administración, lo cual obliga aclarar la misma.

En mérito de lo anterior, esta entidad cameral,

RESUELVE

PRIMERO: Aclarar la noticia correspondiente a la inscripción 3354 de fecha 22 de Enero de 2018 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRICOLA RIVERAS DEL CHIQUILA, con número de matrícula S0712388 la cual quedará así:

CONSTITUCION E.E.S. (COOPERATIVA), NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)

SEGUNDO: Publicar la presente la presente aclaración en la Noticia Mercantil.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA CONSTANZA CLAVIJO MONROY
Secretaría Jurídica



¡Cámara de Comercio de Neiva, líder de la competitividad del Huila!



NEIVA
Cra. 5 No: 10-38 L. 103 Piso 3
PBX 871 3666
Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109
www.ccnalva.org

PITALITO
Av. Pastrana 11Sur No. 2-47
Tels.: 836 0721 / 836 5963
Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895